

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. del S. 2540**

10 de enero de 2012

Presentada por el señor *Hernández Mayoral*

Referida a

**RESOLUCION**

Para expresar el más sentido pésame del Senado de Puerto Rico a los familiares de Ruth Fernández Cortada por motivo de su fallecimiento.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Ruth Fernández, conocida popularmente como “El alma de Puerto Rico hecha canción” fue la primera gran boquerista de la Isla. Nació el 23 de mayo de 1916, en el barrio ponceño de Bélgica. Fue la hija menor del matrimonio compuesto por Santiago Fernández y Rosa María Cortada. Cursó estudios elementales, secundarios y superiores en la Ciudad Señorial. De niña estudió piano, al tiempo que también participaba en actividades comunitarias y escolares, donde ya daba visos de su inclinación artística. En la escuela superior organizó su propio grupo musical y amenizaba programas escolares.

A sus 14 años comenzó a cantar como profesional en la estación de Radio WPRP y WPAB de Ponce, sin haber pasado por la etapa de aficionada, ganando 50 centavos diarios. Sus interpretaciones fueron escuchadas por Mingo y sus Whoopee Kids, la orquesta más popular del momento, por lo que a sus 16 años fue contratada como cantante principal de la famosa agrupación puertorriqueña. Durante ocho años recorrió Puerto Rico cantando en los principales centros nocturnos, fiestas patronales y bailes. Su primera grabación fue para el sello Columbia. A raíz de la gran popularidad de este disco, en 1941 obtuvo su primer contrato para cantar en el Teatro Latino de Nueva York.

Posteriormente, regresó a Puerto Rico y se reintegra a la orquesta de los Whoopee Kids, a la vez que estudia en la Universidad de Puerto Rico, con el deseo de especializarse en Derecho. Alternando con sus estudios universitarios y diversas presentaciones en Puerto Rico, cumple compromisos artísticos en Sur América y giras por el Caribe, y poco después es aclamada en suelo borinqueño como solista y se independiza de la orquesta.

Ruth Fernández fue pionera en variados campos del arte: primera cantante femenina en una orquesta puertorriqueña; fue la primera intérprete de música popular en ser contratada por el Metropolitan Opera House; primera cantante latina del género sentimental romántico en presentarse en los países escandinavos; primera en grabar con una orquesta norteamericana; así como la primera cantante en ser electa al Senado por el Partido Popular Democrático desde 1973 hasta 1980 y, posteriormente, sirvió como Ayudante en Asuntos Culturales bajo la Gobernación de Rafael Hernández Colón. Ha sido, además, pionera en la lucha contra el discrimen racial, el cual había vivido en carne propia, particularmente en sus comienzos. También tuvo el privilegio de compartir con el Sumo Pontífice, Juan Pablo II, en el Vaticano.

Asimismo, cantó para la estación de radio CBS, en un programa transmitido de costa a costa en los Estados Unidos. Dio un concierto en el Carnegie Hall de Nueva York, con espectaculares reseñas en los diarios neoyorquinos, y representó a la Isla en casi todos los países de América Latina y en muchos de Europa, incluyendo Italia, España y Francia. Antes de 1959, iba a Cuba todos los años a hacer una temporada en el Tropicana, el Teatro América y la estación de radio CMQ. Allí grabó la opereta “Cecilia Valdés”, interpretando a la esclava Dolores Santa Cruz con unos hermosos sonos afro.

Ruth Fernández se casó con el famoso pelotero ponceño Juan Guilbe y tras divorciarse de éste, se volvió a casar con Tito Henríquez, autor de “Bello amanecer”. Fue amiga de virtuosos músicos, entre ellos, Don Pablo Casals, quien le escribió la canción “Ven a mí”, y de Jesús María Sanromá. También tuvo su propio espacio televisivo dentro del “Show de las 12 de Telemundo” titulado el “Show de Ruth Fernández”.

Esta artista ponceña ha recibido los más altos honores, medallas y reconocimientos de distintos gobiernos. En Panamá recibió la Medalla Vasco Núñez de Balboa; en Venezuela, la Orden Francisco Miranda; en Estados Unidos, declaración del Día de Ruth Fernández en Washington, D.C., Los Angeles, Nueva York y en Puerto Rico, la Medalla del Quinto Centenario, Doctorado Honoris Causa de la Universidad Mundial, y más de cinco Cemíes y

Agüeybanás. De todas las distinciones, la que más la llena es una partitura de puño y letra que Don Pablo Casals le dedicó en 1963, “Ven a mí”.

Ruth Fernández tuvo otros logros en Puerto Rico como la inauguración de la emisora de radio WCMN en Arecibo; la inauguración del Show Libby’s, primer show musical de la televisión puertorriqueña; homenaje que las Comisiones Nacionales para la Celebración del Quinto Centenario le rinden junto a Libertad Lamarque y Pedro Vargas por ser los tres artistas que más han contribuido a hacer una América Latina unida.

En 1985 fue objeto de un merecido homenaje, en ocasión de celebrar sus 50 años en el arte, donde importantes artistas de otras tierras participaron, entre ellos, Mario Moreno “Cantinflas”, Libertad Lamarque, Pedro Vargas, Olga Guillot, Kasandra Damirón, Alberto Cortés y Nelson Ned.

Posteriormente, le dedicaron el Primer Encuentro de Bolero y Filin y el XVI Festival de Bomba y Plena. En 1990, fue seleccionada por la revista “Imagen” como una de las diez mujeres puertorriqueñas con mayor imagen de Puerto Rico, y con la llegada del año 2000, Ruth recibió un emotivo homenaje en la Sala Antonio Paoli del Centro de Bellas Artes. En dicho homenaje actuaron figuras como Rocío Jurado, Sophy y Choco Orta, entre otras personalidades. Allí fue proclamada “La Cantante del Siglo” en el pentagrama nacional.

Es por esta y muchas otras razones que el Senado de Puerto Rico expresa su más sentido pésame a los familiares de Ruth Fernández Cortada con motivo de su fallecimiento.

#### **RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

1            Sección 1.- Expresar el más sentido pésame del Senado de Puerto Rico a los  
2 familiares de Ruth Fernández Cortada por motivo de su fallecimiento.

3            Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a los  
4 familiares de Ruth Fernández.

5            Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación.

6            Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su  
7 aprobación.